



Mar del Plata, julio de 2022.-

*Al Señor Superintendente
A cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo
S _____ / _____ D*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., con motivo de haber tomado conocimiento por parte de nuestros colegiados, que se están enviando mensajes vía WhatsApp, a los teléfonos particulares de los trabajadores que realizan tramites por ante distintas Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y/o Comisión Medica n° 12 de Mar del Plata, en los cuales, terceros ajenos al procedimiento, dan cuenta de los accidentes laborales por ellos sufrido, servicios jurídicos para acceder a una compensación económica.

A este respecto, llama poderosamente la atención y genera preocupación a esta Institución, no solo la forma de ofrecer servicios jurídicos que tienen algunos colegas que no se dan a conocer en forma directa, ya que ello configuraría una captación ilegítima de clientes violatoria de las normas de ética profesional, sino también la cantidad y calidad de la información a la cual acceden terceras personas, obteniendo datos personales y sensibles de las partes; resguardados por elementales garantías constitucionales.

Es por ello, que le requerimos arbitre todos los medios necesarios para que hechos supra descriptos no vuelvan a ocurrir, haciendo extensiva la presente tanto a la Comisión Medica local, como así también a todas las A.R.T. que operan bajo la órbita de esa Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

No siendo para más, esperando una pronta y favorable respuesta, aprovechamos la ocasión para saludarle muy Atte.-


Dr. Nicolás Rusti
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA


Dr. Leandro Augusto Subís
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA